



**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO**

**INVITACIÓN PÚBLICA O.DS/098 DE 2022  
“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO  
ACADÉMICO A LOS ESTUDIANTES PEAMA DE LA SEDE ORINOQUIA, DURANTE EL PERIODO  
ACADÉMICO 2022-1S”**



### INTRODUCCIÓN

La invitación pública fue divulgada en la página web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquia, a partir del 4 de marzo de 2022, con el fin de garantizar el principio de transparencia y en búsqueda de conseguir mayor pluralidad de oferentes.

Dentro del plazo establecido para realizar observaciones al informe de evaluación preliminar, no se recibieron observaciones ni solicitudes de aclaración por los proponentes.

El día 8 de marzo de 2022, fecha de cierre de la invitación, se presentó una (01) propuesta según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	MEDIO	No. de folios	Valor de la propuesta
10:05 a.m. del 8 de marzo de 2022	Carlas Lucia Castilla Lara	MAGNÉTICO (CORREO)	13	\$ 9.081.550

### EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10 de la presente invitación (Criterios de evaluación), se procedió a evaluar las propuestas.

FACTORES	CALIFICACIÓN	Carlas Lucia Castilla Lara
<b>HABILITACIÓN</b>		
La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	Cumple
El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	Cumple
Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	Cumple
El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	Cumple
<b>ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b>		
Formación complementaria relacionada	50 PUNTOS	50 PUNTOS
Experiencia laboral relacionada adicional a la exigida en el perfil.	50 PUNTOS	50 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>	<b>100 PUNTOS</b>



A continuación, se presenta el detalle de la evaluación realizada.

### **1. EVALUACIÓN CRITERIOS DE HABILITACIÓN**

- ✓ El proponente Carlas Lucia Castilla Lara, cumple con la totalidad de la documentación requerida en el numeral 7 de la presente invitación, en cuanto a requisitos habilitantes y condiciones mínimas de experiencia requerida y formación académica.
- ✓ El proponente Carlas Lucia Castilla Lara, cumple con el perfil/objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1, esto se puede verificar en los certificados de experiencia laborales y el documento académico presentado.
- ✓ La oferta económica del proponente Carlas Lucia Castilla Lara, cumple con el objeto a contratar y obligaciones requeridas por la Universidad en los numerales 2,3,4 de la presente invitación, verificadas mediante la oferta presentada.
- ✓ La propuesta presentada por el oferente Carlas Lucia Castilla Lara, cumple con el monto máximo a contratar en la presente invitación, según CDP No. 62 de 2022, la cual, comparada con la oferta económica presentada, es igual a NUEVE MILLONES OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 9.081.550).

El proponente Carlas Lucia Castilla Lara, cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la Universidad, por lo cual se declara hábil en la presente invitación pública, y se procede a evaluar la propuesta, en el componente de criterios de asignación de puntaje.

### **2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

- ✓ El proponente Carlas Lucia Castilla Lara, presenta dos certificados de experiencia laboral relacionada adicional a la exigida en el perfil, cumpliendo con lo requerido por la Universidad. Al no presentarse más ofertas, se asigna la totalidad del puntaje, el cual es de 50 puntos.
- ✓ El proponente Carlas Lucia Castilla Lara, presenta el soporte de un curso de programa de formación pedagógica, cumpliendo con la fformación complementaria relacionada. Al no presentarse más ofertas, se asigna la totalidad del puntaje, el cual es de 50 puntos.
- ✓ El proponente Carlas Lucia Castilla Lara obtiene un puntaje total de 100 puntos.

### **CONCLUSIÓN**

Finalizada la etapa de evaluación, se acepta la oferta del proponente Carlas Lucia Castilla Lara por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos y obtener el mayor puntaje en la presente invitación. Se procede a realizar la orden contractual de acuerdo a las obligaciones establecidas en la invitación.

---

Responsable de la invitación/Evaluador  
ROBERTO ANDRES BERNAL CORREA  
C.C. 75.107.662  
Correo electrónico: rabernalco@unal.edu.co